



Grupo Cooperativo Iberoamericano de Medicina Transfusional

**REQUISITOS PARA APLICAR A LA BECA PARA LA
DIPLOMATURA EN INMUNOHEMATOLOGIA BIORAD**

1. Presentar el CV completo incluyendo una caratula con los siguientes datos:

Nombre y Apellido del aspirante a la beca:

Profesión

Fecha de Nacimiento

Mail de contacto

Institución de pertenencia

Ciudad

País

2. Nota de la autoridad de la Institución (Banco de Sangre, Centro Regional, Servicio de Transfusión, Laboratorio) avalando la presentación

3. El proyecto, orientado a describir una problemática o un objetivo pendiente de abordar en el laboratorio de inmunohematología (incorporar una nueva determinación, adquirir una nueva tecnología, implementar sistemas de gestión de calidad, o aspectos del mismo, etc). A modo de guía, se comparten los siguientes lineamientos:

**COMISIÓN DIRECTIVA
2019 – 2021**

PRESIDENTE
Dra. Silvina Kuperman

SECRETARIO GENERAL
Dr. Oscar Torres

Vocales
MsC. Paula Castellanos
Dr. Eduardo Muñiz
Lic. Norma Pimentel
Lic. Ana Claudia Perón
Lic. Omara Domínguez
MsC. Josefina Barrera

Vocal Representante OPS
MsC. Mauricio Beltrán

Fiscal Titular
Dra. Elsi Nidia Vargas

VICEPRESIDENTE
Dr. Jorge Curbelo

TESORERA
Lic. Eva Barrios

Vocal Suplente
Lic. Ariel Pérez Minera

Fiscal Suplente
Lic. Marcela García-Castro



Grupo Cooperativo Iberoamericano de Medicina Transfusional

1. Denominación del proyecto

La denominación –nombre o título del proyecto- deberá permitir una clara identificación del proyecto, incluyendo el tipo y alcance de proyecto y el área donde se ejecutará.

2. Diagnóstico y justificación

Incluye los fundamentos y razones que impulsan la propuesta del proyecto, de modo que quede adecuadamente justificada su necesidad y/o su conveniencia. El objeto del diagnóstico es identificar y definir claramente el/los problemas que se tratarán de solucionar con el proyecto. Esta identificación proporciona una descripción de la situación actual o sin proyecto, y debe analizar las relaciones causales que explican la situación problemática que motiva el proyecto.

De manera complementaria al diagnóstico, la justificación del proyecto consiste en la síntesis de las razones que fundamentan su ejecución como estrategia de solución de los problemas identificados. Por lo tanto, la justificación del proyecto describe la manera en que el proyecto contribuirá a la solución de los problemas previamente identificados, y proporcione un esbozo de la situación futura, es decir, una descripción de la situación con proyecto. Asimismo se señalará de qué manera la población atendida en su Centro, se beneficiará con su implementación.

3. Objetivos del proyecto

Los objetivos se refieren a la situación o logro que se pretende alcanzar con la ejecución del proyecto. Constituyen el elemento fundamental del proyecto; los demás elementos y su estructura se derivan de la definición de éstos. Por consiguiente, merecen la mayor atención en el proceso de formulación.

El proyecto puede contemplar uno o varios objetivos, y en general deberían poder resumirse en no más de dos o tres.

COMISIÓN DIRECTIVA 2019 – 2021

PRESIDENTE
Dra. Silvina Kuperman

SECRETARIO GENERAL
Dr. Oscar Torres

Vocales
MsC. Paula Castellanos
Dr. Eduardo Muñiz
Lic. Norma Pimentel
Lic. Ana Claudia Perón
Lic. Omara Domínguez
MsC. Josefina Barrera

Vocal Representante OPS
MsC. Mauricio Beltrán

Fiscal Titular
Dra. Elsi Nidia Vargas

VICEPRESIDENTE
Dr. Jorge Curbelo

TESORERA
Lic. Eva Barrios

Vocal Suplente
Lic. Ariel Pérez Minera

Fiscal Suplente
Lic. Marcela García-Castro



Grupo Cooperativo Iberoamericano de Medicina Transfusional

La distinción más usual y que mejor facilita la definición y encadenamiento con las actividades necesarias para su logro y con los resultados esperados, plantea dos niveles de objetivos: Objetivos generales: muestran los cambios o efectos que se desean lograr en la situación inicial, definida como problemática. Objetivos específicos: hacen referencia a los productos o resultados que son necesarios para alcanzar los objetivos generales. Si un proyecto ha sido bien definido, cuando se logren los objetivos generales se habrá alcanzado la situación que se espera después del proyecto. Es importante destacar que, cualquiera sea el nivel de formulación del proyecto, los objetivos específicos deberán dimensionarse en términos de resultados esperados o metas.

4. Resultados esperados o metas

Las metas o resultados esperados son los productos tangibles que el proyecto mismo debe producir para alcanzar sus objetivos. Por consiguiente, para cada uno de los objetivos específicos del proyecto deberán definirse los resultados esperados o metas correspondientes, en términos verificables y cuantificables (magnitudes físicas o monetarias, absolutas o relativas), de tal manera que pueda determinarse si han sido o no alcanzados (o en qué medida han sido alcanzados), que su calidad sea comprobable, y precisando la oportunidad en que deben producirse. La claridad en la definición de los resultados facilitará la planificación y el dimensionamiento de las actividades, y fundamentalmente, orientará la posterior ejecución del proyecto y su seguimiento y supervisión.

4. Para acceder a la beca es requisito ser miembro GCIAMT y presentar toda la documentación, sin excepción, hasta el 31 de octubre de 2021 a: comunicaciongciamt@gmail.com

5. El jurado evaluador de los proyectos comunicara los colegas seleccionados, el 30 de noviembre de 2021.

6. Más información, escribir a: comunicaciongciamt@gmail.com

COMISIÓN DIRECTIVA 2019 – 2021

PRESIDENTE
Dra. Silvina Kuperman

SECRETARIO GENERAL
Dr. Oscar Torres

Vocales
MsC. Paula Castellanos
Dr. Eduardo Muñiz
Lic. Norma Pimentel
Lic. Ana Claudia Perón
Lic. Omara Domínguez
MsC. Josefina Barrera

Vocal Representante OPS
MsC. Mauricio Beltrán

Fiscal Titular
Dra. Elsi Nidia Vargas

VICEPRESIDENTE
Dr. Jorge Curbelo

TESORERA
Lic. Eva Barrios

Vocal Suplente
Lic. Ariel Pérez Minera

Fiscal Suplente
Lic. Marcela García-Castro